



LLEVAR A LOS MENORES DE 5 AÑOS A LOS “COLEGIOS OFICIALES GRANDES”, NO ES UN ERROR, ES UN GRAN AVANCE

Los Profes, compartimos un artículo del compañero Juan Carlos Rodríguez – Afilado a la ADE-, e integrante de nuestro equipo sindical, por considerarlo que profundiza sobre el debate del Preescolar de tres grados y hace una crítica sustentada al artículo escrito por Julián de Zubiría Samper: [El principal error en el acuerdo entre Fecode y el gobierno](#)

Calificar la gratuidad e inclusión de los menores de tres a cinco años, de educación inicial, como el “principal error de los acuerdos entre FECODE y el gobierno” es en sí mismo un error, más cuando quien lo expone desconoce la cotidianidad y las características del trabajo en los colegios y la organización que en ellos hay.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha sido el encargado de plantear las políticas públicas y establecer los estándares para cada uno de los grados y asignaturas, que se dan en los colegios públicos, y aunque se puede pensar que actúan de buena fe, si desconocen las particularidades del contexto en cada una de las regiones y sectores urbanos. Es por ello que dentro de la autonomía escolar, la administración colegiada y libertad de cátedra, que se ejerce o se debería de ejercer en cada uno de los establecimientos educativos y en cada una de las aulas, los docentes hemos sabido adaptar estos estándares para la población que se atiende.

El trabajo por dimensiones humanas se ha venido realizando en muchos de los colegios públicos del país, diferente a lo que pudiera establecer alguna de las directivas o estándares del MEN. La flexibilidad del currículo es otro aspecto que se ha venido estableciendo gracias a las docentes del nivel de preescolar, que con su trabajo han tratado de mejorar las condiciones de los infantes a los cuales les enseñan. En el caso de Bogotá, en la administración pasada, se integraron muchos de los jardines, que perteneciendo al sector público funcionaban fuera de la Secretaría de Educación, a los colegios grandes de las respectivas zonas; la experiencia fue fructífera ya que se logró conseguir una continuidad en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas, además de lograr el aumento de la matrícula de menores de Primera Infancia ya que los padres veían, de forma muy positiva, que los niños fueran atendidos por docentes formados para estos grados específicamente.

El sector privado, que en su mayoría atiende a este sector de la población en todos los estratos, carece del personal idóneo en muchos casos y de los Ambientes básicos y Complementarios adecuados, salvo en los estratos altos. En varios colegios del Distrito Capital se construyeron, dentro de “los colegios oficiales grandes”, unidades especiales para atender a los nuevos estudiantes que ingresarían a Pre jardín y Jardín en estas instalaciones que, aunque dentro de los colegios tienen un lugar especial, separado del resto del estudiantado y de los múltiples problemas de convivencia que en estos planteles se puedan presentar, las docentes siempre se han esmerado por crear allí un ambiente agradable y apropiado para los pequeños. Por eso el acuerdo lo grado por FECODE no es error sino avance.

En los acuerdos se establece una gradualidad y el cierre de la brecha en lo afín a las instalaciones escolares, porque este puede ser otro aspecto sensible, dentro del acuerdo, ya que en aquellos colegios donde los jardines que estén funcionando en el sector público, no se anexen a los colegios, se tendrán que construir nuevas aulas que atiendan las especiales condiciones de los nuevos estudiantes. Es muy importante también que en la implementación de los acuerdos, el MEN se comprometa a entregar los recursos necesarios para que el parámetro estudiante docente, en estos tres grados de Preescolar, se respete de acuerdo a las exigencias internacionales y con lo estipulado en la Norma Técnica nacional 4595 de Icontec.

Ahora bien, expresar: “que ninguno de sus nietos llegue a los actuales colegios oficiales” es admitir que estos establecimientos tienen unas deficiencias enormes que el gobierno no quiere reconocer, pues para ellos solo es un problema de tipo fiscal, que FECODE ha venido denunciando. Por ello, en este pliego de peticiones, se exigió la reestructuración del Sistema General de Participación –SGP-, para poder garantizar la financiación de la educación y su administración por el Estado, rompiendo la regla fiscal con la cual el gobierno viene manejando las políticas sociales, una de ellas el sistema educativo, los parámetros estudiante profesor que, en la actualidad, con el hacinamiento, sobrepasan los estándares internacionales y las posibilidades humanas con que cuenta un maestro.

Mejorar la oferta en los tres grados de Preescolar es desestimular la proliferación de “guarderías” de garaje que, como lo expresa en su artículo, el profesor de Zubiría, poco aportan al desarrollo intelectual, emocional, social y cultural de los niños y niñas. FECODE, con el paro nacional y con los acuerdos, ha puesto el tema en la agenda pública, y esto no es un error, es un avance a los ojos de cualquier ciudadano de a pie, ya que ello coadyuva con la garantía de la Accesibilidad, la Asequibilidad, la Adaptabilidad, la Aceptabilidad y la Calidad de la educación que soñamos quienes aspiramos a construir una Escuela Territorio de Paz y, por esa vía, “un país ala alcance de los niños”, como lo quiso Gabriel García Márquez.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Bogotá, junio 27 de 2017